

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N° IDR-DG-LP-013-2023”**

**LA DIRECTORA GENERAL**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 04 de 1978, el Decreto-Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución 370 de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *“Son fines esenciales del Estado: (...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)”*.

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger a los contratistas, al Representante Legal de la entidad respectiva.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 establece: *“De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes”*.

Que la Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante el artículo 3 de la Resolución 370 del 7 de octubre de 2020, mantuvo la competencia para suscribir los actos administrativos, celebrar los contratos y demás documentos derivado de la modalidad de contratación por licitación pública, cuyo presupuesto exceda 800 SMLMV de la siguiente forma: *“PARÁGRAFO TERCERO: La (el) Directora (r) General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) se reserva la competencia para suscribir los actos administrativos y celebrar los contratos derivados de licitaciones públicas superiores a 800 SMLMV.”*

Que teniendo en cuenta que el presupuesto estimado supera la menor cuantía de la Entidad, el presente proceso corresponde a la modalidad de licitación pública prevista en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; Capítulo 2º Sección 1º, Subsección 1º, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que de conformidad con lo señalado en los numerales 1 y 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss., del Decreto 1082 de 2015, el IDRD realizó los estudios y documentos previos requeridos para la presente modalidad de selección, la cual tiene como objeto *“CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD”*

Que de conformidad con lo anterior y de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, a partir del 04 de mayo hasta el 18 de mayo de 2023, se puso a disposición de los interesados mediante la publicación en la Plataforma Transaccional de Secop II, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego condiciones, anexos del proceso y demás

---

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE RESOLUCIÓN 671**

---

documentos del proceso de selección identificado con la referencia IDRD-DG-LP-013-2023.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones la entidad recibió observaciones, formato de respuestas que fue debidamente publicada en la Plataforma Transaccional del Secop II.

Que el presupuesto oficial para esta contratación en el que se incluyeron costos directos e indirectos (AIU, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, entre otros), será por la suma de **TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$13.733.153.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.

Que en atención a lo señalado en el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Nacional 1082 de 2015, que manifiesta que en el Acto de Apertura deberá señalarse el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, por cuanto la Entidad, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2164 y 2165 del 10 de febrero de 2023.

Que el pliego de condiciones definitivo, el anexo técnico, así como los estudios y documentos previos, anexos generales y demás documentos del proceso podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en la **Página web de Colombia Compra Eficiente-SECOP II:** [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) bajo la referencia IDRD-DG-LP-013-2023.

Que, en sesión presencial del 17 de mayo de 2023, el Comité de Contratación aprobó adelantar el presente proceso de selección.

Que para adelantar el proceso de selección se requiere convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el respectivo control social.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante Acto Administrativo de Carácter General.

Que, por lo expuesto anteriormente, se hace necesario dar apertura al proceso de selección por Licitación Pública.

En mérito de lo expuesto el IDRD,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO- Apertura.** Ordenar la apertura del proceso de selección por Licitación Pública No. **IDRD-DG-LP-013-2023**, cuyo objeto consiste en *“CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD”*, a partir del 7 de junio de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO- Presupuesto:** Determinar cómo presupuesto para el presente proceso de selección, la suma de **TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$13.733.153.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción,

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE RESOLUCIÓN 671**

ejecución y liquidación del contrato, valor que se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se encuentran relacionados en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO- Cronograma:** Fíjese el cronograma definitivo, el cual hace parte integral del pliego de condiciones de la siguiente forma:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	7 de junio de 2023	IDRD-DG-LP-013-2023
Publicación del Pliego de Condiciones	7 de junio de 2023	IDRD-DG-LP-013-2023
Visita técnica NO OBLIGATORIA	N/A	N/A
Audiencia de asignación de Riesgos	13 de junio de 2022 a las 12:00 pm	IDRD-DG-LP-013-2023 Sede Administrativa del IDRD Calle 63 No. 59a-06
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 14 de junio de 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20 de Junio de 2023	IDRD-DG-LP-013-2023
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de junio de 2023 a las 19:00	IDRD-DG-LP-013-2023
Fecha de cierre	27 de junio de 2023 a las 10:00	IDRD-DG-LP-013-2023
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	27 de junio de 2023 a las 10:05	IDRD-DG-LP-013-2023
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	6 de julio de 2023 a las 10:05	IDRD-DG-LP-013-2023
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 13 de julio de 2023	IDRD-DG-LP-013-2023
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	17 de julio de 2023	IDRD-DG-LP-013-2023
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	18 de julio de 2023	Sede Administrativa del IDRD Calle 63 No. 59ª-06
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 de julio de 2023	IDRD-DG-LP-013-2023
Firma del Contrato	21 de julio de 2023	IDRD-DG-LP-013-2023
Solicitud Registro Presupuestal	21 de julio de 2023	
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	24 de julio de 2023	IDRD-DG-LP-013-2023
Aprobación de Garantías	25 de julio de 2023	IDRD-DG-LP-013-2023

**ARTÍCULO CUARTO- Convocatoria Veedurías Ciudadanas:** Se convoca a las Veedurías Ciudadanas y a la ciudadanía en general, para que participen en el presente proceso de selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas, buscando la eficiencia y probidad que están obligados a cumplir los entes estatales.

---

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE RESOLUCIÓN 671

---

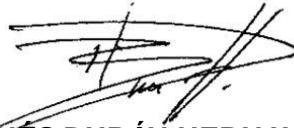
**ARTÍCULO QUINTO- Recursos.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO SEXTO- Publicación.** Publicar el presente acto administrativo en la página Web del SECOP II, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SÉPTIMO- Vigencia.** La presente Resolución rige a partir del día hábil siguiente a su publicación.

Dada en Bogotá, D.C. a los 07-06-2023.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**BLANCA INÉS DURÁN HERNANDEZ**  
Directora General

<b>Proyectó</b>	Ana Lizeth Quintero Galvis	Subdirección de Contratación
<b>Revisó</b>	Boris Damian Angulo Mahecha	Abogado Subdirección de Contratación
<b>Revisó</b>	Dairon Andrés Camilo Galindo	Abogado Secretaría General 
<b>Aprobó</b>	Camilo Ernesto Quiroga Mora	Subdirector de Contratación
<b>Aprobó</b>	Blanca Bohorquez Montenegro	Secretaria General 